



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo - plan de mejoramiento respuesta a derechos de petición con integrantes de la Oficina de Atención al Ciudadano del Municipio de Armenia.

Acta No: 561	Fecha: 09/11/2022	Lugar: Departamento Administrativo de Control Interno	Hora: 3:00 p.m.
--------------	-------------------	---	-----------------

AREA O DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de Control Interno

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Luz Adriana Hernández Salazar	Profesional Universitaria – Control Interno	<i>[Firma]</i>
Alejandro Gómez Arce	Abogado - Contratista	<i>[Firma]</i>
Yeni Katherine Aguirre	Abogada - Contratista	<i>[Firma]</i>
Carolina Flórez Hincapié	Profesional Universitario – Oficina Asesora Administrativa	<i>[Firma]</i>
Luz Dary Osorio	Profesional Universitario – SAC (DAFI)	<i>[Firma]</i>
José Alejandro Guevara	Director Control Interno	<i>[Firma]</i>

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización conclusiones del último Comité de Control Interno
2. Acciones a implementar para contrarrestar las falencias en las respuestas a los derechos de petición.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Socialización conclusiones del último Comité de Control Interno

Siendo las 03:00 p.m. de la tarde del día 11 de noviembre de 2022, en el Despacho de director de Control Interno del Municipio de Armenia, se da inicio a la mesa de trabajo relacionada con el plan de mejoramiento de la respuesta a las PQRSD, a la cual asistieron las personas relacionadas en la asistencia de la presente acta.

La reunión inicia con el saludo del Director de Control Interno José Alejandro Guevara, quien socializa las conclusiones del último Comité de Control Interno, en el cual se reiteró la importancia de dar respuestas de manera oportuna a las PQRSD y las posibles consecuencias que generaría la no contestación de las mismas, dentro de los términos previstos en la Ley 1437 de 2011, modificada y adicionada por la Ley 1755 de 2015.

Acto seguido, el director de Control Interno aclara que la convocatoria a la mesa de trabajo obedece al cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por todas las dependencias que integran la Administración Municipal.

2. Acciones a implementar para contrarrestar las falencias en las respuestas a los derechos de petición.

Una vez realizada la debida contextualización de la situación generadora de la mesa de trabajo, José Alejandro Guevara solicita a la líder de la oficina de Atención al Ciudadano una relación de las PQRSD no resueltas en los años 2020, 2021 y 2022 y el informe con corte al 30 de septiembre de 2022, por dependencia y con los respectivos gráficos que identifiquen el comportamiento de cada una de ellas frente a la respuesta oportuna de las PQRSD.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 2

Con esta información que suministre la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno Municipal, el Departamento Administrativo de Control Interno y el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional solicitarán a través de oficio a cada uno de los Departamentos Administrativos y Secretarías de la Administración Municipal, un informe detallado, el cual debe contener un comparativo de las PQRSD con corte del 30/09/2022 al 30/11/2022, indicando cuales son las acciones que cada dependencia está implementando para contrarrestar las falencias relacionadas frente a este tema.

Una vez cada dependencia suministre la información solicitada al Departamento Administrativo de Control Interno, se consolidará un informe Ejecutivo dirigido a señor Alcalde, en el cual se dará a conocer en forma detallada la gestión realizada por cada Director, Secretario, Asesor y Jefe de Oficina, respecto a la atención oportuna a las PQRSD de cada una de las dependencias que integran el Gobierno Municipal.

Finalmente, la líder de la Oficina de Atención al Ciudadano agradece el apoyo del Departamento de Control Interno y se compromete a brindar la información necesaria para realizar la solicitud y posterior consolidación de información por parte del Departamento Administrativo de Control Interno.

Siendo las 03:40 p.m. se da por terminada la mesa de trabajo.

COMPROMISOS

- La líder de la oficina de Atención al Ciudadano realizará un comparativo los PQRS de los 2020, 2021 y 2022 y un Informe con corte al 30 de septiembre de 2022, por dependencia y con los respectivos gráficos que identifiquen el comportamiento de cada una de ellas frente a la respuesta oportuna de las PQRSD.
- El Departamento Administrativo de Control Interno solicitará a cada Departamento Administrativo y Secretaría de la Administración Municipal, un informe detallado de la oportunidad de respuesta de los PQRSD correspondiente al periodo del 30/09/2022 al 30/11/2022. Así mismo, consolidará la información y elaborará un Informe ejecutivo dirigido al mandatario municipal.
- Dentro de la agenda prevista en el Consejo de Gobierno que convoque el señor alcalde en el mes de diciembre de 2022, se realizará la socialización del Informe ejecutivo por parte del director de Control Interno, en el cual se informará la oportunidad de respuesta de las PQRSD y los avances o retrocesos en esta materia, por parte de cada dependencia perteneciente al Gobierno Municipal.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dirigió: FIRMA:		
NOMBRE: José Alejandro Guevara		
CARGO: Director – Departamento Administrativo de Control Interno		

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Elaboró y Proyectó: Alejandro Gómez Arce - Profesional Contratista

Revisó: José Alejandro Guevara – Director

